

MS-DM-1621-2021

San José, 19 de febrero del 2021

Sra. Claudia Dobles Camargo

Despacho Primera Dama

Presidencia de la República

Email: despacho.primeradama@presidencia.go.cr

Asunto: Respuesta a correo electrónico con fecha del 16 de febrero de 2021, referente a “Apoyo Revisión Protocolo Sectorial Ferias, Exhibiciones”, HT-408-2021.

Estimada Señora:

En atención a su correo electrónico me permito indicarle que en el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta etapa de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo o donde se desarrollen actividades y servicios.

Los protocolos son instrumentos para dar un acompañamiento a los sectores y subsectores, en respuesta a lo establecido en para la Directriz 082-MP-S, permitiendo a los administrados elaborar sus propios procedimientos que permita implementar las medidas administrativas y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y el ente rector correspondiente.

El Ministerio de Economía Industria y Comercio, ente rector del sector, cuenta con el documento “MEIC-PS-01. PROTOCOLO DE OPERACIÓN EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA POR COVID-19. EVENTOS FERIALES, EXHIBICIONES Y EXPOSICIONES”, por lo que se considera que el asunto de marras debe ser referido a dicho Ministerio.

Saludos cordiales,

Dr. Daniel Salas Peraza

Ministro de Salud

C: Lic. Carlos Aguilar R, AIVEMA, caguilar@aivemacr.com
Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud
Licda. Susy Mora Bermúdez, Despacho Ministerio de Salud
M.Sc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.

MAS/ KSB